



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000227-2019-GR.LAMB/GR [3176485 - 7]

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000224-2019-GR.LAMB/GR de fecha 30 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designa al Méd. Luis Desiderio Deza Navarrete en el cargo de confianza de Director del Hospital Provincial Docente Belén de Lambayeque del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, de la resolución antes referida se verifica en el Artículo Segundo de la misma, la comisión de error material en cuanto a la denominación del Hospital en cuya dirección se designa al Méd. Luis Desiderio Deza Navarrete y que se ha consignado en la misma, defecto formal que requiere de la respectiva corrección.

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 201°, inciso, 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser subsanados con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

En uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CORREGIR el error material cometido en la redacción del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000224-2019-GR.LAMB/GR, en el sentido que donde dice: "Director del Hospital Provincial Docente Las Mercedes de Lambayeque", debe decir: Hospital Provincial Docente Belén de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por Ley N° 29091.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
ANSELMO LOZANO CENTURION
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 02/05/2019 - 11:07:44

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000227-2019-GR.LAMB/GR [3176485 - 7]

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
VICTOR DIAZ BURGA
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
02-05-2019 / 10:15:12

- SECRETARIA GENERAL
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
30-04-2019 / 11:06:48